



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 014-2023-FCA/UNACH

Chota, 10 de enero de 2023

-1-

#### VISTO:

El Formato Único de Trámite – FUT N° 001-2023, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por el tesista Eduar Nann Lumba Huaman, en el que solicita cambio de asesor de proyecto de tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; elaborar y aprobar una tesis o trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Arts. 18°, 19°, 20°, 23° y 24 del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del proyecto de tesis.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 237-2021-FCA/UNACH, de fecha 15 de octubre de 2021, se designó al Asesor y Jurado Evaluador del proyecto de tesis denominado “Análisis multitemporal de la cobertura vegetal y usos del suelo de los años (2000-2020) en el distrito de Chalamarca – Chota – Cajamarca.”, presentado por el Bach. Eduar Nann Lumba Huamán, quedando conformado de la siguiente manera: M. Sc. Maryuri Yohana Vega Eras, Ing. Deyner Tarrillo Cieza (Coasesor), M. Sc. Duberli Geomar Elera Gonzáles (Presidente), M. Sc. Azucena Chávez Collantes (Secretario), M. Sc. Alfonso Sánchez Rojas (Vocal) y M. Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 164-2022-FCA/UNACH de fecha 06 de junio de 2022, se aprueba la ejecución del proyecto de tesis denominado: “Análisis de la cobertura y usos de la tierra en el periodo 2000-2020 del distrito de Chalamarca-Chota-Perú”, presentado el Bach. de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Eduar Nann Lumba Huamán y asesorado por la M.Sc. Maryuri Yohana Vega Eras e Ing. Deyner Tarrillo Cieza (Coasesor), con el periodo de ejecución: junio 2022 – diciembre 2022.

Que, mediante en el Formato Único de Trámite N° 001-2023, de fecha 03 de enero de 2023, el tesista, solicito cambio de asesor y designación de coasesor de proyecto de tesis, debido a que el antiguo asesor M.Sc. Maryuri Yohana Vega Eras, designado con RESOLUCION N° 164-2022-FCA/UNACH ya no está tiene vínculo laboral con la UNACH.

Que, mediante CARTA N° 001-2023-UNACH/EPIFA/DGEG, de fecha 02 de enero de 2022, el M.Sc. Duberli Geomar Elera Gonzáles, acepta el asesoramiento del proyecto: Análisis de la cobertura y usos de la tierra en el periodo 2000-2020 del distrito de Chalamarca-Chota-Perú desarrollado por el Tesista Eduar Nann Lumba Huamán quien viene culminando la ejecución de tesis, aprobado con Resolución de coordinación N° 164-2022-FCA/UNACH.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la M.Sc. Maryuri Yohana Vega Eras por el asesoramiento inicial del proyecto de tesis denominado “Análisis de la cobertura y usos de la tierra en el periodo 2000-2020 del distrito de Chalamarca-Chota-Perú”, presentado el Bach. de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Eduar Nann Lumba Huamán.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el cambio de Asesor del proyecto de tesis denominado “Análisis de la cobertura y usos de la tierra en el periodo 2000-2020 del distrito de Chalamarca-Chota-Perú”, presentado el Bach. de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Eduar Nann Lumba Huamán.





### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 014-2023-FCA/UNACH

Chota, 10 de enero de 2023

-2-

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** al M. Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzáles, como Asesor del proyecto de tesis denominado “Análisis de la cobertura y usos de la tierra en el periodo 2000-2020 del distrito de Chalamarca-Chota-Perú”, presentado el Bach. de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Eduar Nann Lumba Huamán.

**ARTÍCULO CUARTO: MANTENER** los efectos de las Resolución 164-2022-FCA/UNACH, de fecha 06 de junio de 2022, en todo lo que no se opongan a las modificaciones antes señaladas.

**ARTÍCULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
*Dr. Alejandro Seminario Cunya*  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
*Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada*  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad  
Unidad de Investigación  
Interesados  
Archivo